

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Acuerdo de 11 octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio y trámite de audiencia en el procedimiento de regulación de relaciones familiares.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de regulación de régimen de relaciones familiares para la suspensión de relaciones familiares, así como del trámite de audiencia del mismo en el expediente (DPCO)352-2019-00000755-1 a don Cornel Marian Radulescu con respecto a A.A.P.

Conforme al artículo 161 del Código Civil se ha acordado conceder trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente a la presente publicación a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente. Se le informa asimismo que en caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sito en C/ Blanco Soler, 4, de Córdoba, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de regulación de régimen de relaciones familiares en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente a la presente publicación.

Córdoba, 11 de octubre de 2024.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.